



BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 24 DE FEBRERO

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Señoras y señores concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don José Andrades Linares

Doña Rocío Zamudio Cueto

Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles

Don Francisco de Borja Aguilera Ramos

Don Manuel Benítez Ortiz

AUSENTES

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña María Francisca Guzmán Jiménez

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares

Sr. Secretario

Don Ángel Medina Laín

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria-urgente – online, del Pleno municipal. La Sra. Virginia Villalón Domínguez no puede asistir por visita médica y la Sra. María Francisca Guzmán Jiménez ha manifestado, vía email, no poder asistir a la misma por motivos laborales. El Sr. Antonio Jesús Fuentesal Linares no puede asistir por motivos laborales.

1º RATIFICACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA. Se somete a votación la urgencia de la convocatoria.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad de los asistentes, la ratificación urgente de la convocatoria.

2º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021; interviene el Sr. Manuel Benítez Ortiz, para manifestar su abstención al no haber asistido a la misma, aprobándose la misma por los miembros del Grupo AxSi.

3º APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PARKING “LOS CAÑOS” SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SETENIL DE LAS BODEGAS. El Sr. Alcalde manifiesta que se lleva al Pleno este estudio de viabilidad como inicio del procedimiento, que es el estudio económico y financiero necesario para después poder continuar con el pliego de licitación, y que lleva consigo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Don Manuel Benítez Ortiz, manifiesta que entiende que es el procedimiento

Código Seguro De Verificación	MvWDYTFNn0zP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	24/02/2022 11:19:48	
Observaciones		Firmado	24/02/2022 11:14:30	
Url De Verificación	Página		1/2	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MvWDYTFNn0zP8UZQVAjZxg==			



inicial para después sacar el pliego. Y pregunta a cuanto asciende el canon.

El Sr. Alcalde manifiesta que es la misma que la anterior, visto los ingresos y gastos que suponen.

Don Manuel Benítez Ortiz expone que independientemente quien sea el adjudicatario tendrá que ingresar el canon correspondiente.

El Sr. Alcalde dice que una vez presentadas las plicas se escogería la mejor opción.

Don Manuel Benítez Ortiz pregunta si la entrada al visitante es gratuita.

El Sr. Alcalde manifiesta que en este momento si por la situación de emergencia, y que una vez sacada la licitación se tendrá que pagar .

Don Manuel Benítez Ortiz expone que una vez depositado el canon, en el pliego irá establecido un precio razonable para todos.

El Sr. Alcalde expone que viene establecido en el pliego de condiciones económicas, y que el mismo será razonable tanto para los visitantes como para los usuarios de la localidad.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

Primero. Aprobar el Estudio de Viabilidad del Parking “Los Caños”, situado en lugar la Machada, de este término municipal.

Segundo. Proceder a la publicación, por el plazo de un mes, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.


El Sr. Alcalde la presencia de todos.

El señor Alcalde declara finalizado el acto, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día antes indicado, de todo lo cuál doy fe.

VB EL ALCALDE
Rafael Vargas Villalón

Ángel Medina Lain

Código Seguro De Verificación	MvWDYTFNn0zP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	24/02/2022 11:19:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/MvWDYTFNn0zP8UZQVAjZxg==		





BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 18 DE MARZO DE 2022

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Señoras y señores concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don José Andrades Linares

Doña Rocío Zamudio Cueto

Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles

Don Francisco de Borja Aguilera Ramos

Don Manuel Benítez Ortiz

Doña María Francisca Guzmán Jiménez

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares

AUSENTES

Don José Andrades Linares

Sr. Secretario

Don Ángel Medina Lain

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintidós se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno municipal. Don José Andrades Linares justifica su no asistencia por la organización de una actividad deportiva. En la parte destinada al público, una persona.

1º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PETICIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y POTENCIALMENTE PELIGROSOS. El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, y portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, toma la palabra para manifestar que es una modificación puntual de la Ordenanza, dando en este momento la palabra a la Sra. Concejala Doña Rocío Zamudio Cueto, del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, dando lectura a la modificación del articulado que se pretende modificar.

TITULO II.- DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA

CAPITULO I: NORMAS SOBRE MANTENIMIENTO Y CIRCULACIÓN

Artículo 9. Normas para la tenencia de animales en viviendas y recintos privados.

1. Con carácter general, se autoriza la tenencia de animales de compañía en los domicilios particulares siempre que las circunstancias de alojamiento en el aspecto higiénico y el número lo permitan, y que no se produzca ninguna situación

Código Seguro De Verificación	ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	23/03/2022 13:26:39
Observaciones		Firmado	23/03/2022 13:14:45
Url De Verificación	Página		1/7
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw=		





de peligro e incomodidad para los vecinos o para otras personas en general.

En cualquier caso, en el supuesto de perros y gatos, su número total no puede superar los cinco animales, salvo que se obtenga la correspondiente autorización especial de los Servicios Técnicos Municipales. Para la tramitación de la referida autorización se iniciará expediente a instancia del interesado, se emitirá informe de los Servicios Municipales competentes en la materia y se dará audiencia a los vecinos colindantes.

Redacción que se propone:

TITULO II.- DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA LEY 11/2003 DE 24 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

CAPITULO I: TENENCIA, CIRCULACIÓN Y ESPARCIMIENTO.

Artículo 9: Tenencia de animales.

La tenencia de animales de compañía en domicilios y recintos privados queda condicionada al espacio, a las circunstancias higiénico-sanitarias para su alojamiento y a las necesidades etológicas de cada especie y raza, así como a lo que disponga la normativa sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que son Ordenanzas tipos, que esta bien pero que propone una adición a la misma y es que el Ayuntamiento tenga un censo de animales peligrosos, para que ante cualquier queja de los vecinos se tenga identificado el propietario del animal.

Doña Rocío Zamudio Cueto responde que ya tienen un censo y el obligatorio darlo de alta en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que se tiene que rellenar una solicitud de alta de esos animales, y que se propone que se incluya un censo de animales peligroso.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

Primero: Iniciar el expediente para llevar a cabo la modificación de la Ordenanza municipal reguladora sobre protección y tenencia de animales de compañía y potencialmente peligroso.

Segundo: Aprobar en pleno dicha modificación.

3º MOCIÓN PARA LA REIVINDICACIÓN A LA DELEGACIÓN DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA REFORMA PARCIAL DE NUESTRO CENTRO DE SALUD. El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala Doña Ana María Fernández Jiménez, del Grupo Municipal Andalucía Por Sí. Antes de tomar la palabra D. Manuel Benítez Ortiz dice que no se trata de un Centro de Salud sino de un Consultorio.

Doña Ana María Fernández Jiménez da lectura a la moción presentada.

Don Manuel Benítez Ortiz expone que su grupo apoyará la moción, y que sería conveniente dirigir un escrito a la Delegación Territorial de Salud donde se le plantee la construcción de un nuevo Consultorio.

El Sr. Alcalde dice que se mantuvo una reunión con la Delegada y hubo un compromiso de mejoras en el Consultorio, una modificación sustancial de todo el edificio. Pero que todavía los técnicos encargados con han venido. Que está de acuerdo con la construcción de un nuevo edificio pero que el problema sería el sitio para su ubicación.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes, lo

Código Seguro De Verificación	ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	23/03/2022 13:26:39	
Observaciones		Firmado	23/03/2022 13:14:45	
Url De Verificación	Página		2/7	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==			



siguiente:

Primero: Instar a la Delegación de Salud y Familias de la Junta de Andalucía para la mejora de los servicios en el Consultorio de Salud de Setenil de las Bodegas. Ya que son muchas las deficiencias y carencias presentes y que están ocasionando efectos negativos en uno de los servicios más importantes para el ciudadano.

Segundo: Desde este consistorio exigimos un servicio de calidad, similar al de municipios colindantes y una asistencia médica que pueda asumir, de forma aceptable y admisible las cuestiones y problemas de los pacientes. Por ello solicitamos la implantación de un servicio de guardia presencial en nuestro consultorio de salud.

Tercero: Creemos que esta situación de pandemia mundial que ha motivado una crisis en todos los niveles, no debe repercutir en la atención del ciudadano y en la capacidad de los servicios sanitarios de primera necesidad, porque es labor de las administraciones públicas de dotar de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento riguroso a una sanidad pública, gratuita y de calidad.

Cuarto: Solicitar a la Delegación Territorial de Salud y Familia tome en consideración la construcción de un nuevo Consultorio de Salud en Setenil de las Bodegas.

4º ORDENANZA REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN TEMPORAL O ESPORÁDICA DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES. El Sr. Alcalde da la palabra la Sra. Concejala Doña Virginia Villalón Domínguez, del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, y pone de manifiesto que dicha ordenanza viene a regular el alquiler de varios edificios; Edificio CIMO, Parque de la Granja; Caseta Municipal Recinto Ferial, todo ello ante la demanda de los vecinos para la celebración de bodas, bautizos, etc. Lo que se pretende es dar utilidad a estos edificios. No es con un fin recaudatorio ni lucrativo, sino que posibilitaría pagar la limpieza, agua y luz de los mismos.

Don Manuel Benítez Ortiz manifiesta que lo ve positivo facilitar un lugar a los vecinos, pero hay que tener en cuenta cuando son eventos o celebraciones o cuando se utilice para ponencias, charlas, para tenerlo en cuenta. Y así mismo exigir un seguro de responsabilidad civil.

Doña Virginia Villalón Domínguez contesta que viene recogido en la ordenanza.

Doña María Francisca Guzmán Jiménez, del Grupo Municipal Socialista, pregunta que si alguien viene a pedir un local se le exige un seguro de responsabilidad civil.

Doña Virginia Villalón Domínguez responde que si porque es necesario y se pide en todos los sitios.

Dona Manuel Benítez Ortiz manifiesta que también a que tener en cuenta a los locales donde ya antes se realizaban celebraciones.


El Sr. Alcalde dice que ahora no hay suficientes salones para las necesidades que hay.

Sometido a votación se aprueba unanimidad, lo siguiente:

Único.- Aprobar la presente Ordenanza, que entrará en vigor al día siguiente de la publicación del texto integro en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y permanecerá vigente hasta que no se acuerde su modificación o derogación expresa total o parcial.

5º MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

Código Seguro De Verificación	ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	23/03/2022 13:26:39
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==		





MENTAL. El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala Doña Ana María Fernández Jiménez dando lectura a la moción que se presenta.

El Sr. Alcalde manifiesta que es muy duro para un Alcalde cuando un vecino te pide ayuda y no sabe donde dirigirles ya que los servicios públicos sanitarios están muy deficitarios.

Don Manuel Benítez Ortiz manifiesta que apoyan esta propuesta, y que sería conveniente pedir al Alcalde de Alcalá del Valle que apoyen esta iniciativa y que ellos, como Centro de Salud, soliciten a la Junta de Andalucía una Unidad de Salud Mental.

El Sr. Alcalde dice que los servicios existentes se encuentran en Jerez de la Frontera y Villamartín y se encuentran saturados.

Sometido a votación se aprueba unanimidad, lo siguiente:

Primero: Instar a las administraciones central y autonómica andaluza para que en el ámbito de sus competencias pongan en marcha un Plan de Salud Mental que garantice el 5% del presupuesto sanitario a este fin de manera que incremente la ratio de profesionales de psicología y psiquiatría, reduzca tiempos de espera entre citas, incorpore un psicólogo clínico en los Centros de Atención Primaria y realice campañas de sensibilización.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y al Ayuntamiento de Alcalá del Valle.

6º PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA COORDINADORA POR LA SANIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala Doña Ana María Fernández Jiménez dando lectura a la propuesta que se presenta.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha habido varias movilizaciones en la serranía y se ha trasladado a toda Andalucía.

Don Manuel Benítez Ortiz manifiesta que en todas las provincias se han creado plataformas de apoyo. Que todos somos sensibles ante este problema, que desde la pandemia ha habido un menoscabo en la atención primaria sanitaria. Se ha llevado a cabo un desmantelamiento de lo público enmascarado en la sanidad privada, que lleva consigo un pérdida de derechos, ya que hay familias que no tienen medios para acceder a la sanidad privada. Y que dicho problema ya viene incluso del gobierno anterior.

El Sr. Alcalde agradece es autocrítica ya que si bien ahora es cuando se ha acelerado pero ya venía realizándose cuando gobernaba el PSOE, si bien la pandemia lo ha puesto todo patas arriba.


Don Manuel Benítez Ortiz manifiesta que no ha criticado a su grupo pero evidentemente cuando se cometen errores hay que decirlo.

Sometido a votación se aprueba unanimidad, lo siguiente:

Primero: La adhesión del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas a la Coordinadora por la Sanidad Pública de la Provincia de Cádiz.

Segundo: Remitir este acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Salud de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios del

Código Seguro De Verificación	ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	23/03/2022 13:26:39
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==		





Parlamento de Andalucía.

7º MOCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PUEBLO DE UCRANIA. Por parte del Secretario se da lectura a la moción institucional.

Sometido a votación se aprueba unanimidad, lo siguiente:

Primero: Condenar enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.

Segundo: Apoyar firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.

Tercero: Sumarnos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.

Cuarto: Respaldar, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

Quinto: Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.

Sexto: Notificar el acuerdo a la Subdelegación del Estado en la provincia de Cádiz a los efectos oportunos.

8º MOCIONES DE URGENCIA. Se presentan dos mociones de urgencias:

1º.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES REGULAR DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, PARA LA ADJUDICACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL APARCAMIENTO LOS CAÑOS.


2º.- CAMINOS RURALES.

Se aprueban por unanimidad la inclusión de las mismas.

9º PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES REGULAR DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, PARA LA ADJUDICACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL APARCAMIENTO LOS CAÑOS Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS. El Sr. Alcalde manifiesta que se pretende aprobar el mismo para su posterior subida a la plataforma de contratación, tablón de anuncios, y su posterior puesta a licitación.

Don Manuel Benítez Ortiz manifiesta que es una infraestructura que hay que

Código Seguro De Verificación	ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	23/03/2022 13:26:39
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==		





llevar a efecto, y que sea beneficioso para los vecinos de Setenil y los ciudadanos que nos visitan, y también para el que sea el adjudicatario del aparcamiento.

Sometido a votación se aprueba unanimidad, lo siguiente:

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el pliego de prescripciones técnicas del Aparcamiento Municipal Los Caños.

Segundo: Publicar dichos pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

10. CAMINOS RURALES. Don Manuel Benítez Ortiz expone que el Camino de los Vaqueros se quedó fuera puesto que ya tuvo una subvención anterior que no se llevó a cabo en el 2019, y no se concedió por esta razón. Proponiéndose en esta ocasión para que ahora se pueda realizar.

El Sr. Alcalde manifiesta que se llevaron dos el camino de Los Montecillos y Los Vaqueros, se concedieron ambos pero después el camino de los Vaqueros quedó suplente por la razón expuesta. Que es complicado para esta convocatoria pero que se va a trabajar para que sea en la próxima.

Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles, del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, manifiesta que estamos los segundos en la lista, y que ya ha habido técnicos que lo han visitado.

Sometido a votación se aprueba unanimidad, lo siguiente:

Primero: Instar a la Junta de Andalucía a la ejecución del Plan de Mejora de Caminos rurales (Plan Itínere 2019) y a proceder al arreglo del camino rural, a la mayor brevedad posible y siempre dentro del presente año 2022.

Segundo: Instar a la Junta de Andalucía a la elaboración y aprobación de un Plan de Arreglo de Caminos Rurales, para poder incluir aquellos caminos que se han deteriorado en el periodo de tiempo que ha transcurrido desde que se proyectó el plan de 2019, y que no han podido acogerse a otras ayudas de la Junta de Andalucía dado que no las ha realizado.

Tercero: Dar traslado de este acuerdo a la Delegación territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).


11. RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Alcalde hace entrega a Don Manuel Benítez Ortiz la contestación por escrito de las preguntas de los anteriores plenos.

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a las preguntas que presentan al pleno.

1) ¿Los comercios de Cuevas del Sol y cuevas de la sombra tienen impuestos de ocupación de la vía pública y ordenanzas fiscales, por encontrarse en zona de especial interés turístico?

2) ¿Se contempla una rebaja fiscal en el IVTM al vecindario al tener limitada las zonas de estacionamiento y aparcamiento en el municipio?

Código Seguro De Verificación	ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	23/03/2022 13:26:39
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==		





3) ¿Las obras enclavadas en zonas de protección patrimonial en conjunto histórico artístico, tienen una previa solicitud y seguimiento por los cauces de legalidad y son informadas con su correspondiente expediente de los organismos supramunicipales? Como se dan los permisos?

4) ¿Se va a proceder a la exención del IBI de naturaleza Rustica a los agricultores con explotaciones agrícolas y ganaderas, que hayan visto mermada su economía con los efectos de la sequía?

5) ¿Para el cambio de luminarias en el viario público para eficiencia energética obtuvo este consistorio una ayuda de la Diputación, se ha procedido al estudio y su aplicación? Cuál ha sido el resultado? Se ha adjudicado a alguna empresa del sector?

El Sr. Alcalde recoge las mismas y serán contestadas en el próximo pleno.

El señor Alcalde declara finalizado el acto, siendo las veinte horas y cinco minutos del día antes indicado, de todo lo cuál doy fe.

VB EL ALCALDE
Rafael Vargas Villalón

Ángel Medina Laín

Código Seguro De Verificación	ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	23/03/2022 13:26:39	
	Angel Medina Lain	Firmado	23/03/2022 13:14:45	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ov/hjz5Kr+sqjYxVMBwqAw==			



BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 12 DE ABRIL

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Señoras y señores concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don José Andrades Linares

Doña Rocío Zamudio Cueto

Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles

Don Francisco de Borja Aguilera Ramos

Don Manuel Benítez Ortiz

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares

AUSENTES

Doña María Francisca Guzmán Jiménez

Sr. Secretario

Don Ángel Medina Laín

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las diez horas y cinco minutos del día doce de abril de dos mil veintidós, se reúnen las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria-urgente online del Pleno municipal.

1º RATIFICACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA. Se somete a votación la urgencia de la convocatoria.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad de los asistentes, la ratificación urgente de la convocatoria.

2º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de marzo de 2022; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

3º SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA DE SETENIL DE LAS BODEGAS. En primer lugar Don Rafael Vargas Villalón agradece a Don Manuel Benítez Ortiz, por su estimable colaboración desde su puesto de trabajo en la Subdelegación del Gobierno.

El Sr. Alcalde informa de los trámites llevados a cabo desde el mismo día 29 de marzo, cuando ocurrieron las fuertes lluvias y graves daños ocasionados. Desde un primero momento se lleva a cabo un informe del Servicio Asistencia a Municipios con los daños ocasionados que se envían a la Subdelegación del Gobierno y a la Diputación Provincial.

Seguidamente da cuenta del informe pormenorizado que se ha realizado con una evaluación estimada de los daños causados y su valoración, que asciende a una cantidad estimada de 368.215,00 euros, a falta del informe final que los están llevando a cabo los técnicos del SAM central de Cádiz. Con ello lo que se pretende es mandar la solicitud y toda la documentación para la propuesta de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (zona catastrófica) ante el

Código Seguro De Verificación	muHxQB/TOrpqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	19/04/2022 09:08:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/muHxQB/TOrpqTBgNNjQ6Jg==		





Gobierno de la Nación, por la inundación acaecida en el municipio el pasado día 29 de marzo.

Don Manuel Benítez Ortiz, manifiesta su apoyo incondicional a la presente moción. Así mismo expone que es digno de mencionar la coordinación de todas las instituciones y grupos políticos. Agradece a la Subdelegación del Gobierno y a la Diputación Provincial por su disposición, prontitud y eficacia.

Don Manuel Benítez Ortiz enumera los contactos llevados a cabo con las distintas instituciones.

El equipo de gobierno de este Ayuntamiento está elaborando toda la documentación y será el Consejo de Ministros quien la declare como zona catastrófica.

Se solidariza con todos los vecinos de Setenil de las Bodegas, ante los daños ocasionados en casas, vehículos, caminos, etc.

Don Rafael Vargas Villalón, agradece las muestras de apoyo de todos los vecinos, del pueblo de Alcalá del Valle y Cañete la Real, llamadas de apoyo de toda España, de la Sra. Ministra de Política Territorial Doña Isabel Rodríguez, de la Subdelegación del Gobierno, visita del Vicepresidente la Junta de Andalucía Don Juan Marín y de la presidenta de la Diputación de Cádiz Doña Irene García.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

Primero: Solicitar la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (zona catastrófica) de Setenil de las Bodegas.

Segundo: Remitir certificado de acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Cádiz.

El señor Alcalde declara finalizado el acto, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día antes indicado, de todo lo cuál doy fe.

VB EL ALCALDE
Rafael Vargas Villalón

Ángel Medina Lain

Código Seguro De Verificación	muHxQB/TOrpqTBgNNjQ6Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	19/04/2022 09:08:30	
Observaciones		Firmado	13/04/2022 09:54:05	
Url De Verificación	Página		2/2	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/muHxQB/TOrpqTBgNNjQ6Jg==			



BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 20 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Señoras y señores concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don José Andrades Linares

Doña Rocío Zamudio Cueto

Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles

Don Francisco de Borja Aguilera Ramos

Don Manuel Benítez Ortiz

Doña María Francisca Guzmán Jiménez

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares

AUSENTES

Don Manuel Benítez Ortiz

Doña María Francisca Guzmán Jiménez

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares

Sr. Secretario

Don Ángel Medina Laín

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las doce horas y diecisiete minutos del día veinte de mayo de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno municipal. Si bien el Pleno estaba convocado a las diecisiete horas, Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Socialista, comunica que no puede asistir por asuntos personales. Puesto en comunicación con Doña María Francisca Guzmán Jiménez y Don Antonio Jesús Fuentesal Linares, miembros del Grupo Socialista notifican la imposibilidad de poder asistir por motivos laborales. Se comunica a todos la posibilidad de llevar a cabo el Pleno a las doce horas de hoy, aceptando todos ellos la misma.

1º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de abril de 2022; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Se da cuenta al Pleno de la resolución del Decreto de Alcaldía 169/2022, de 21 de abril, sobre la aprobación de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2021.

El Sr. Alcalde, Don Rafael Vargas Villalón, del Grupo Municipal AxSi, que dada las circunstancias acaecidas en el 2021 con motivo de la pandemia, en el que se tuvieron que cubrir plazas en la residencia y sufragar gastos adicionales, por lo

Código Seguro De Verificación	lgaX85UGq3L0cX09KIdMmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado Firmado	23/05/2022 09:33:45 23/05/2022 08:49:29
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lgaX85UGq3L0cX09KIdMmA==		





que el remanente de tesorería no es tanto como esta Corporación quisiera, pero las circunstancias son las que mandan.

Así mismo los créditos que se van a reconocer corresponden a los gastos relacionados con las inundaciones del pasado 4 de abril de 2021.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos señalados a continuación y tramitar de manera paralela un expediente de modificación presupuestaria bajo la fórmula de suplemento de crédito:

PROVEEDOR	FECHA FACTURA	Nº DE FACTURA	IMPORTE
Juan Francisco Zamudio Villalba	26/04/2021	8-A-2021	330€
Antonio Villalón Sierra	26/04/2021	595	1.887,6€
Plant rent hire S.L.	29/04/2021	000247	181,50€
Transportes Luis García Ramos	27/04/2021	1188	726€
Transportes Luis García Ramos	27/04/2021	1187	4.392,30€
Construcciones Rivera Anaya s.l	26/04/2021	000-21-000029	6.986,54€
Sergio Sánchez Galán	25/04/2021	1000001	2.563,99€
Francisco Ruiz Camacho	22/04/2021	17-21	1.176,12€
David Gutierrez Valiente	20/04/2021	1002064	2.012,77€
Construcciones y reformas en general ÁLVAREZ	21/04/2021	151	2734,60€
Construcciones y reformas en general ÁLVAREZ	20/04/2021	150	3.006,85€

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022, aplicación 163.227.99, los correspondientes créditos, con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del

Código Seguro De Verificación	lgaX85UGq3LOcX09KIdMmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	23/05/2022 09:33:45	
Observaciones		Firmado	23/05/2022 08:49:29	
Url De Verificación	Página		2/6	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lgaX85UGq3LOcX09KIdMmA==			



presupuesto de 2021.

3º EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA. Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º4/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente esquema:

Estado de gastos

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemen to Crédito	Créditos finales
Económica				
22799	Trabajos realizados por otras empresas	33.500,00	25.998,27	59.498,27
	TOTAL	33.500,00	25.998,27	59.498,27

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica	Descripción
870	Remanente Líquido de Tesorería

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Código Seguro De Verificación	lgaX85UGq3LOcX09KIdMmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	23/05/2022 09:33:45 23/05/2022 08:49:29
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lgaX85UGq3LOcX09KIdMmA==		





4º ADHESIÓN MORATORIA AUTORIZACIÓN PARQUES FOTOVOLTAICOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA. La Sra. Concejala D^a. Leonor Romero Linares, da lectura a la Providencia de Alcaldía y a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Alcalde expone que dicha propuesta ha sido presentada por la plataforma Alierte ante la Junta de Andalucía y donde se han adherido muchos Ayuntamientos. No esta en contra de este tipo de energías y de echo se han presentado varios proyectos interesantes para Setenil, pero el problema es que se está sufriendo una avalancha de mega proyectos que nos ha llevado a tener que estudiar las mismas.

En este momento se incorpora a la sesión Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles.

El Sr. Alcalde, manifiesta que con la entrada en vigor de la Lista por la Junta de Andalucía es la que tiene la potestad sobre las instalaciones, y lo que se pretende es que los Ayuntamientos tenga mayor potestad y se lleve una mayor regulación.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Que se acuerde la suspensión de cuantos procedimientos de instalación de autorización y evaluación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, se estuvieran tramitando, excepto las pequeñas instalaciones renovables de menos de 5 MW vinculadas al autoconsumo y a proyectos de energía comunitaria.

SEGUNDO.- La moratoria temporal inmediata de su tramitación, aprobación y construcción en tanto no se apruebe un marco de planificación en el ámbito territorial autonómico y se establezca un Plan de Transición Energética en Andalucía, ya que el Plan de Acción por el Clima de Andalucía no incluye esta necesaria planificación.

TERCERO.- Que se abra un periodo de participación pública en relación a la Transición Energética en Andalucía, que asegure una participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones tal y como exige la normativa comunitaria en materia de participación e información pública relativa al medio ambiente.

CUARTO.- La presente iniciativa legislativa se presenta al amparo de lo establecido en el art. 2.b de la Ley 5/1988 de 17 de octubre de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, sin que el objeto de la misma se encuentre entre las materias excluidas del art. 3 de dicha ley.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, se une a otros Ayuntamientos de Andalucía, como promotores de la presente iniciativa, y a los efectos previstos en el art. 15 de dicha ley, nombra a los siguientes miembros de la Corporación, que formarán parte de la Comisión que se constituya el efecto:

- 1.- Representante: D. Rafael Vargas Villalón DNI N° 28732274F
- 2.- Suplente: D^a Leonor Romero Linares. DNI N° 74929738Q

Código Seguro De Verificación	lgaX85UGq3LOcX09KIdMmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	23/05/2022 09:33:45
Observaciones		Firmado	23/05/2022 08:49:29
Url De Verificación	Página		4/6
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lgaX85UGq3LOcX09KIdMmA==		





SEXTO .- El presente acuerdo ha sido ratificado por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15.1 de la Ley 5/1988 de 17 de octubre de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

SÉPTIMO.- Se autoriza al representante del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas designado en el presente acuerdo, a formar parte de la Comisión que presente ante el Parlamento de Andalucía la presente Iniciativa Legislativa Municipal, precedida de la exposición de motivos y la memoria tal como establece el art. 16 de la ley antes citada.

OCTAVO.- A efectos de la presente INICIATIVA LEGISLATIVA MUNICIPAL se apruebe el siguiente:

TEXTO ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo primero.- Objeto.

El objeto de la presente Ley es la regulación de una moratoria para los megaproyectos de energías renovables hasta la aprobación del Plan de Transición Energética en Andalucía.

Artículo segundo.- La moratoria.

Esta moratoria comprenderá la suspensión de cuantos procedimientos de instalación de autorización y evaluación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, que se estén tramitando, excepto las pequeñas instalaciones renovables de menos de 5 MW vinculadas al autoconsumo y a proyectos de energía comunitaria.

Artículo tercero.- Plan de Transición Energética en Andalucía.

1.- La Junta de Andalucía elaborará el Plan de Transición Energética en Andalucía, que incluirá la planificación territorial de los proyectos de energías renovables, estableciendo áreas de exclusión para la instalación de proyectos de renovables a gran escala, teniendo en cuenta la biodiversidad, la calidad paisajística, los suelos de alto valor agrícola, y los territorios con gran valor patrimonial, cultural y etnográfico, así como las consecuencias sociales para los ciudadanos de estos territorios.

2.- El Plan de Transición Energética en Andalucía será aprobado mediante una Ley del Parlamento de Andalucía.

Artículo cuarto.- Duración de la moratoria.

La moratoria se prolongará hasta la entrada en vigor de la planificación territorial de los proyectos de energías renovables que establezca el Plan de Transición Energética en Andalucía.

Artículo quinto.- Participación Pública.

Código Seguro De Verificación	lgaX85UGq3LOcX09KIdMm==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	23/05/2022 09:33:45	
Observaciones		Firmado	23/05/2022 08:49:29	
Url De Verificación	Página		5/6	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lgaX85UGq3LOcX09KIdMm==			



La Junta de Andalucía abrirá un proceso de participación pública del Plan de Transición Energética en Andalucía, que asegure una participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones y, en especial, en la ubicación territorial de los proyectos de energías renovables.

Disposición Final.- Entrada en vigor.

Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

NOVENO: Se remita acuerdo plenario a la plataforma ALIENTE y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

5º ADJUDICACIÓN APARCAMIENTO PÚBLICO "LOS CAÑOS". El Sr. Alcalde, Don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que con ello se llega al proceso final para adjudicación y regularización del aparcamiento "Los Caños".

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

Primero: Adjudicar provisionalmente el siguiente contrato:

- a) Objeto: Concesión del Aparcamiento para Vehículos Los Caños.
- b) Adjudicatario: Francisco Rivera Anaya, NIF no. 25580711L
- c) Importe: 18.000,00 (dieciocho mil) euros anuales.

Segundo: Que se haga publica en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tercero: Que se notifique este acuerdo a la mencionada persona, a la que se concede un plazo de quince días hábiles, para presentación de la documentación requerida por el pliego que regula esta contratación.

Cuarto: Autorizar a la Alcaldía para efectuar la adjudicación definitiva.

El señor Alcalde declara finalizado el acto, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día antes indicado, de todo lo cuál doy fe.

VB EL ALCALDE
Rafael Vargas Villalón

Ángel Medina Laín

Código Seguro De Verificación	lgaX85UGq3LOcX09KIdMmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	23/05/2022 09:33:45	
Observaciones		Firmado	23/05/2022 08:49:29	
Url De Verificación	Página		6/6	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lgaX85UGq3LOcX09KIdMmA==			



BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 24 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Señoras y señores concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don José Andrades Linares

Doña Rocío Zamudio Cueto

Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles

Don Francisco de Borja Aguilera Ramos

Don Manuel Benítez Ortiz

Doña María Francisca Guzmán Jiménez

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares

NO ASISTENTES

Don Manuel Benítez Ortiz

Doña María Francisca Guzmán Jiménez

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares

Sr. Secretario

Don Ángel Medina Laín

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las doce horas y cinco minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno municipal.

1º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de mayo de 2022; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. Informo a los asistentes que, como ocurrió con el sorteo para las Elecciones anteriores, el mismo tendrá lugar en el ordenador del funcionario encargado del censo electoral, en el sitio habilitado en la página web del Instituto Nacional de Estadística.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar dicha propuesta.

Se lleva cabo el sorteo dando el siguiente resultado:

SECCIÓN 1 MESA A

PRESIDENTE/A: D/Dª

DOMINGUEZ GUZMAN MARIA JOSE 25604116X A0269

CALLE VENTOSILLA BAJA 4 SETENIL SE

TENIL DE LAS BODEGAS

1º VOCAL: D/Dª

JIMENEZ MORENO ELISA ISABEL 74931923Q A0539

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
weKcQgQoH634IL+jcw4YHQ==	Firmado	24/05/2022 14:06:28
Firmado Por	Firmado	24/05/2022 13:42:31
Observaciones	Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/weKcQgQoH634IL+jcw4YHQ==	





**CALLE VENTOSILLA ALTA 13 PTA B SET
ENIL SETENIL DE LAS BODEGAS**

2º VOCAL: D/Dª

DURAN GAMEZ MARIA MAR 25596560K A0309

**CALLE ALCAIDE MANRIQUE 22 SETENIL
SETENIL DE LAS BODEGAS**

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª

ANAYA SANCHEZ FRANCISCO JAVIE 74938215Y A0068

LUGAR VENTA DE LECHE 4 *DISEMINADO

*** VENTA DE LECHE CÁDIZ**

2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª

BASTIDA GARCIA FRANCISCO MANUE 25587544K A0096

**CALLE SAN SEBASTIAN 2 SETENIL SETE
NIL DE LAS BODEGAS**

1º DE 1º VOCAL: D/Dª

BENITEZ BENITEZ JOSEFA 74929151G A0126

**CALLE CALLEJON 16 SETENIL SETENIL
DE LAS BODEGAS**

2º DE 1º VOCAL: D/Dª

GALAN MORENO LOURDES 25594604C A0349

**CALLE ALTA 3 SETENIL SETENIL DE LA
S BODEGAS**

1º DE 2º VOCAL: D/Dª

GUZMAN BLANCO JOSE 25563248J A0480

**CALLE VENTOSILLA ALTA 30 SETENIL S
ETENIL DE LAS BODEGAS**

2º DE 2º VOCAL: D/Dª

FLORES GARCIA BENITO JESUS 74926407C A0330

LUGAR VENTA DE LECHE 58 *DISEMINAD

O* VENTA DE LECHE CÁDIZ

SECCIÓN 1 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª

MORENO MORENO ELISABET 25601419G B0184

**CALLE SAN ROMAN 17 SETENIL SETENIL
DE LAS BODEGAS**

1º VOCAL: D/Dª

MARQUEZ CASTAÑO MANUEL 25574106S B0096

**CALLE RONDA 17 SETENIL SETENIL DE
LAS BODEGAS**

2º VOCAL: D/Dª

RODRIGUEZ AGUILAR ILDEFONSO 25586341Z B0335

**CALLE RONDA 42 SETENIL SETENIL DE
LAS BODEGAS**

SUPLENTES

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
WeKcQgQoH634IL+jcw4YHQ==	Firmado	24/05/2022 14:06:28
Firmado Por	Firmado	24/05/2022 13:42:31
Observaciones	Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/WeKcQgQoH634IL+jcw4YHQ==	





1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª

**MURILLO AGUILERA CELIA 25605958N B0203
CALLE VENTOSILLA BAJA 2 SETENIL SE
TENIL DE LAS BODEGAS**

2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª

**PARRA SANCHEZ DAVID 25615426G B0246
CALLE CADIZ 26 SETENIL SETENIL DE
LAS BODEGAS**

1º DE 1º VOCAL: D/Dª

**ROMERO MARIN CRISTOBAL 31205366R B0352
CALLE CARRIL ALTO 33 SETENIL SETENIL DE LAS BODEGAS**

2º DE 1º VOCAL: D/Dª

**SANCHEZ MARTIÑAN JOSE MIGUEL 25631677V B0411
CALLE CARRIL ALTO 16 PISO PBJ SETENIL DE LAS BODEGAS**

1º DE 2º VOCAL: D/Dª

**PAVON SANCHEZ ANA BELÉN 50614708B B0256
CALLE REYES CATOLICOS 32 PISO P01
SETENIL SETENIL DE LAS BODEGAS**

2º DE 2º VOCAL: D/Dª

**ORTEGA AGUILERA SEBASTIAN 74932222Q B0218
CALLE VILCHEZ 20 SETENIL SETENIL DE LAS BODEGAS**

SECCIÓN 2 MESA A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª

**JIMENEZ PASTOR JOSE LUIS 25599710C A0589
CALLE CERRILLO 79 SETENIL SETENIL DE LAS BODEGAS**

1º VOCAL: D/Dª

**ANAYA GUZMAN ISABEL A0048
CALLE CERRILLO 1 SETENIL SETENIL DE LAS BODEGAS**

2º VOCAL: D/Dª

**BECERRA REYES JONATHAN 26325737Y A0105
CALLE CAMILO JOSE CELA 10 SETENIL SETENIL DE LAS BODEGAS**

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª

**GAMEZ PICAZO ANA VANESSA 25601910N A0361
CALLE VICTORIA KENT 26 SETENIL SETENIL DE LAS BODEGAS**

2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª

FUENTES PACHECO GEMMA 74930799L A0337

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
WeKcQgQoH634IL+jcw4YHQ==	Firmado	24/05/2022 14:06:28
Firmado Por	Firmado	24/05/2022 13:42:31
Observaciones	Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/WeKcQgQoH634IL+jcw4YHQ==	





**LUGAR PALOMAR (EL) 19 *DISEMINADO*
SETENIL CÁDIZ**

1º DE 1º VOCAL: D/Dª

**DURAN CAMACHO DAVID 25604687Y A0310
CALLE JUAN RAMON JIMENEZ 34 SETENI
L SETENIL DE LAS BODEGAS**

2º DE 1º VOCAL: D/Dª

**GONZALEZ VERDUGO ILDEFONSO 25562981E A0463
LUGAR PAGO DULCE 13 *DISEMINADO* S
ETENIL CÁDIZ**

1º DE 2º VOCAL: D/Dª

**BARRIGA AROCA FRANCISCA 25587303X A0076
LUGAR DEHESA DEL PILAR 9999 *DISEM
INADO* SETENIL CÁDIZ**

2º DE 2º VOCAL: D/Dª

**GARCIA ROMERO ISABEL 74938562P A0393
CALLE JUAN RAMON JIMENEZ**

SECCIÓN 2 MESA B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª

**TROYA FERNANDEZ LUIS 25558125L B0544
CALLE CAMILO JOSE CELA 5 SETENIL S
ETENIL DE LAS BODEGAS**

1º VOCAL: D/Dª

**ROMERO SANCHEZ LAURA 25630988H B0425
LUGAR NOGALEJO (EL) 9 *DISEMINADO*
SETENIL CÁDIZ**

2º VOCAL: D/Dª

**SANCHEZ MORILLA JUANA 25595844H B0509
CALLE CLARA CAMPOAMOR 14 SETENIL S
ETENIL DE LAS BODEGAS**

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª

**TORO DEL SANCHEZ ESTHER 50857777Q B0539
CALLE GIBRALTAR ESPAÑOL 9 SETENIL
SETENIL DE LAS BODEGAS**

2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª

**ZAMUDIO VILLALBA JUAN FRANCISCO 25572405Q B0619
LUGAR RANCHO (EL) 1 *DISEMINADO* S
ETENIL CÁDIZ**


1º DE 1º VOCAL: D/Dª

**ORTIZ LAIN MARIA BEGOÑA 25577232J B0278
CALLE CERRILLO 23 SETENIL SETENIL
DE LAS BODEGAS**

2º DE 1º VOCAL: D/Dª

RIVERA ANAYA CARLOS 25615251J B0378

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
WeKcQgQoH634IL+jcw4YHQ==	Firmado	24/05/2022 14:06:28
Firmado Por	Firmado	24/05/2022 13:42:31
Observaciones	Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/WeKcQgQoH634IL+jcw4YHQ==	





**CALLE CERRILLO 41 SETENIL SETENIL
DE LAS BODEGAS**

1º DE 2º VOCAL: D/Dª

MACIAS CABELLO ESPERANZA 25572625Y B0094

**LUGAR HUERTA DEL BURGO 1 *DISEMINA
DO* SETENIL CÁDIZ**

2º DE 2º VOCAL: D/Dª

SANCHEZ JIMENEZ JOSE LUIS 74938947W B0497

**LUGAR CARRETERA SETENIL-ALCALA 5 *
DISEMINADO* SETENIL CÁDIZ**

El señor Alcalde declara finalizado el acto, siendo las doce horas y veinte minutos del día antes indicado, de todo lo cuál doy fe.

VB EL ALCALDE
Rafael Vargas Villalón

Ángel Medina Laín

Código Seguro De Verificación	WeKcQgQoH634IL+jcw4YHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	24/05/2022 14:06:28	
	Angel Medina Lain	Firmado	24/05/2022 13:42:31	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/WeKcQgQoH634IL+jcw4YHQ==			



BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 29 DE JULIO DE 2022

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Señoras y señores concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Ana María Fernández Jiménez

Doña Rocío Zamudio Cueto

Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles

Don Francisco de Borja Aguilera Ramos

Don Manuel Benítez Ortiz

Doña María Francisca Guzmán Jiménez

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares

Sr. Secretario

Don Ángel Medina Laín

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las dieciocho horas y veinte minutos minutos del día veintinueve de julio de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno municipal. Han justificado su inasistencia Doña Virginia Villalón Domínguez y Don José Andrades Linares. En la parte destinada al público, cuatro personas.

1º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022; el portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A manifiesta que su grupo se abstiene por su no asistencia a dicho Pleno.

2º OBRA MEJORAS EN INTERIORES Y EXTERIORES EN CEIP VIRGEN DEL CARMEN. GARANTÍA DE RENTA. PROFEA 2022. El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, y portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, toma la palabra para manifestar que por el importe de la obra debe de aprobarse en Pleno. Así mismo da una somera explicación de las obras que se van a acometer.

Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su grupo acepta la propuesta por su interés general para el municipio. También expone que dadas las condiciones climáticas se debería hacer un proyecto de climatización del centro.

Don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que este año se ha terminado las obras de modificación de las ventanas del edificio.

Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles, miembro del Grupo Andalucía por Sí, manifiesta que se podíamos haber llegado a más, pero las prioridades las pone el SAM, y las calidades de las ventanas que son de una calidad superior.

Don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que se van llevar a cabo la plantación de árboles y colocación de pérgolas para los meses de calor en el patio del colegio.

Don Manuel Benítez Ortiz, manifiesta que al ser un colegio prioritario para primaria existen subvenciones por parte de la Junta de Andalucía para la

Código Seguro De Verificación	wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado Firmado	03/08/2022 11:52:43 03/08/2022 09:02:40
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==		





climatización de centros y las luminarias led.

Don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que se ha procedido a la instalación fotovoltaica tanto para el colegio como la Residencia de Mayores.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto enmarcado dentro del PROFEA 2022 GARANTÍA DE RENTAS denominado “Mejoras en interiores y exteriores en CEIP Virgen del Carmen” cuyo presupuesto de ejecución por administración es de 392.983,44 euros.

Segundo: Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal que subvencione al 100 por 100 los gastos de mano de obra y seguridad social, cuyo importe asciende a 271.023,06 euros.

Tercero: Solicitar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Cádiz que subvencione al 100 por 100 los gastos de materiales, cuyo importe asciende a 121.960,38 euros para financiar dicha inversión.

Cuarto: Asumir el compromiso de financiar los gastos de materiales que no sean subvencionado.

Quinto: Declaro que dicha inversión se ejecute por administración, sobre la base de lo establecido en el supuesto 1 del artículo 24 de la Ley de contratos del Sector Público.

Sexto: Los terrenos en los que está prevista la obra son bienes de servicio público de titularidad municipal y se encuentran disponibles para la ejecución en los mismos de la mencionada inversión.

Séptimo: Según consta en el proyecto técnico de la mencionada obra, redactado por los técnicos del Servicio de Asistencia Municipal de la Diputación Provincial de Cádiz, “no existen incumplimientos de la normativa urbanística vigente”.

Octavo: Autorizar al señor Alcalde para aprobar las certificaciones y demás documentos de esta obra, así como los gastos de mano de obra, seguridad social y materiales de la misma.

Noveno: Que se dé traslado de este acuerdo al Servicio Público de Empleo Estatal y Diputación Provincial de Cádiz.

3º CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR. Doña Ana María Fernández Jiménez, miembro del Grupo Municipal Andalucía por Sí, da lectura a las particularidades del convenio, y que se ha procedido a dar cuenta del mismo a los distintos centros educativos de la localidad.

Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone que le parece acertado pero que se debe llevar a cabo un seguimiento por todas las partes de forman en convenio.

Doña Ana María Fernández Jiménez, manifiesta que se celebran varias comisiones de seguimiento al año, donde están representados varias concejalas, Trabajadora Social, Policía Local. Así mismo dice que Setenil tien poco absentismo escolar.

Sometido a votación se aprueba unanimidad, lo siguiente:

Primero: Aprobar el Convenio Interadministrativo para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Segundo: Dar traslado de este acuerdo a las Consejerías de Educación y Deporte, la Consejería De igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, y a la Diputación Provincial.

Código Seguro De Verificación	wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado Firmado	03/08/2022 11:52:43 03/08/2022 09:02:40
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==		





4º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍAXSÍ. REPARACIÓN DE LA TRAVESÍA DE SETENIL DE LAS BODEGAS. Doña Leonor Romero Linares, miembro del Grupo Municipal Andalucía por Sí, da lectura a la propuesta presentada.

Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que su grupo aprobará la misma por interés general, y que se de traslado de la misma a la Delegación Territorial de Turismo de Cádiz, y que se llevan a cabo la señalización vertical de la vía.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que ya se mantuvo una reunión con el Diputado Provincial responsable de vías y obras y nos dio el compromiso de actuación para este verano. Se han adoptado medidas urgentes en determinados momentos, y de hay la necesidad de que la Diputación Provincial tome medidas urgentes al ser de su competencia.

Sometido a votación se aprueba unanimidad, lo siguiente:

Primero. Instar al Área de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Cádiz que realice reparación de la travesía de Setenil de las Bodegas CA-4223 y CA-422, mejora de capa de rodadura, condiciones de drenaje y asfaltado de la misma y señalización vertical de la vía.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Turismo de Cádiz.

5º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍAXSÍ. REPARACIONES EN LA CARRETERA CA-91222 QUE UNE SETENIL DE LAS BODEGAS Y EL PUERTO DEL MONTE. Doña Ana María Fernández Jiménez, miembro del Grupo Municipal Andalucía por Sí, da lectura a la moción presentada, y que es el tramo que discurre entre la rotonda y el Puerto del Monte.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que el peligro está en las curvas donde se han hecho rodaduras en la calzada. Según la Diputación Provincial no se puede considerar puntos negros donde no se han producido fallecimientos, y que la Guardia Civil dice que lo que se debe respetar las señales.

Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que votará a favor por nuestro interés como para los municipios colindantes; Ronda, por su Hospital que dependemos, Alcalá del Valle. Las rodaduras no la van a quitar porque la Dirección General de Tráfico recomienda las mismas.

Doña Leonor Romero Linares, miembro del Grupo Municipal Andalucía por Sí, manifiesta que no son badenes, sino que las rodaduras ocupan toda la calzada.

Don Manuel Benítez Ortiz, expone que se debe de incluir la colocación de señalización discontinua en las entradas de las parcelas.

Sometido a votación se aprueba unanimidad, lo siguiente:

Único. Instar al Área de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz que realice reparación en la carretera CA-9122 que une Setenil de las Bodegas y el Puerto del Monte; mejora de la capa de rodadura y condiciones de drenaje, eliminación de las rayaduras y asfaltado de la misma.

6º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A. RECONOCIMIENTO COMO HIJO PREDILECTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS A D. PEDRO ANDRADES PARRAS. Se procede a dar lectura por la Secretaría de la propuesta presentada por le Grupo Municipal PSOE-A.

Código Seguro De Verificación	wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	03/08/2022 11:52:43
Observaciones		Firmado	03/08/2022 09:02:40
Url De Verificación	Página		3/7
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==		





Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la misma de haga de manera institucional, el grupo de gobierno y la oposición.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que son reconocidos los méritos de Don Pedro Andrades Parra, pero considera que es una moción desafortunada, y que no tendrá el apoyo de su grupo, ya que la misma presenta un quebranto familiar personal.

Don Manuel Benítez Ortiz, manifiesta que es una persona con méritos suficientes, y que este tema lo ha hablado con el Sr. Alcalde varias veces para llevarlo a Pleno. Y que llevar esto a lo personal no es lo más justo.

Sometido a votación se rechaza la misma por seis votos en contra (Grupo Andalucía por Sí) y tres a favor (Grupo PSOE-A).

7º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A. MEJORAS EN LA URBANIZACIÓN EL ALAMBIQUE. Se procede a dar lectura por la Secretaría de la propuesta presentada por le Grupo Municipal PSOE-A.

Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se ha presentado un escrito firmado por los vecinos de la Urbanización El Alambique.

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares, miembro del Grupo PSOE-A, manifiesta que en su día ya se presentó escrito firmado pos los vecinos y se sigue sin soluciones. A continuación enumera las diferentes deficiencias:

- Vecinos recogiendo el barro de las inundaciones.
- Parque infantil que es un peligro, con falta de tornillos de las instalaciones.
- Iluminación deficiente.
- Limpieza de parcelas.
- Pernoctación de caravanas y autobuses.
- Falta de limpieza de calles y parque infantil.
- Control de plagas.
- Velocidad excesiva de los vehículos (falta de señalización).
- Arquetas de alcantarillas rotas.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que se ha visitado por los técnicos. Que hay deficiencias evidentemente, pero que siempre se ha actuado.

Que hoy se ha presentado un proyecto para la intervención en las calles con problemas en las inundaciones; entre ellas está El Alambique y Camino de la Estación. Inversiones para el alumbrado público y mejoras en la seguridad principalmente.

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares, expone los problemas con las arquetas que se tapan con tablas, y se utilizan para entrada de los tractores.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que el proyecto presentado no se ha llevado a cabo por el escrito de los vecinos, y que no se han obviado las peticiones de los vecinos y esperamos soluciones ante de las próximas lluvias.

Don Francisco de Borja Aguilera Ramos, miembro del Grupo Andalucía por Sí, manifiesta que todas las alcantarillas están limpias según la empresa encargada de la limpieza.

Don Manuel Benítez Ortiz, manifiesta que todos estamos de acuerdo y vamos en la misma dirección. Que se realice un estudio bastante completo para que abarque a todos. La Mancomunidad es la responsable del alcantarillado de la

Código Seguro De Verificación	wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	03/08/2022 11:52:43
Observaciones		Firmado	03/08/2022 09:02:40
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==	Página	4/7





localidad.

Sometido a votación se aprueba unanimidad, lo siguiente:

Primero. Dar respuesta a las numerosas deficiencias en la Barriada y que inciden en la normal convivencia de todo el vecindario en general

Segundo. Facultar al alcalde para seguir con los trámites y resolver la situación que demanda la Barriada.

8º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A. RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS SETENILEÑOS Y A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA ARTANAKA, POR SU LABOR EN EL ÁMBITO DEPORTIVO Y EN LA DIFUSIÓN DEL NOMBRE NUESTRO PUEBLO. Se procede a dar lectura por la Secretaría de la propuesta presentada por le Grupo Municipal PSOE-A.

Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el deporte como vinculación cultural. Que son tres embajadores, aunque hay otros deportistas que participan en ello.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que su grupo apoyará la moción, por su implicación en todo y en la organización de las carreras y actividades. Menciona la importante labor del voluntariado para la realización de las distintas actividades. Y que es una propuesta muy acertada.

Sometido a votación se aprueba unanimidad, lo siguiente:

Primero. Dar la máxima distinción-galardón posible con placa o distinción honorífica a los Deportistas y Club anteriormente mencionados en acto público donde sean invitados todos/as los deportistas del municipio.

Segundo. Facultar al Alcalde para proceder con los trámites reglamentarios hasta llevar a efecto tal petición.

9º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A. NOMINACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE SETENIL DEL AS BODEGAS CON EL NOMBRE DE D. GONZALO GUTIÉRREZ PIMENTEL. Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, da una explicación del porqué de esta moción explicando el contenido de la misma.

Doña Ana María Fernández Jiménez, miembro del Grupo Municipal Andalucía por Sí, manifiesta que su grupo no apoyará la moción presentada. No se pone en duda de su profesionalidad y su lucha por el consultorio, pero que también hay grandes profesionales que merecen ese reconocimiento como Antoni Zamudio Sánchez, porqué él y no otro.

Se produce un pequeño debate.

Don Manuel Benítez Ortiz, propone retirar la moción y realizar una consulta y preguntar a los especialistas de la sanidad que han pasado por el pueblo de su trayectoria.

Doña Leonor Romero Linares, miembro del Grupo Municipal Andalucía por Sí, que se han estudiado distintas opciones pero no hay nada todavía en concreto.

Sometido a votación se rechaza la misma por seis votos en contra (Grupo Andalucía por Sí) y tres a favor (Grupo PSOE-A).

10º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A. BONO JOVEN. Se procede a dar lectura por la Secretaría de la propuesta presentada por le Grupo Municipal PSOE-A.

Código Seguro De Verificación	wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	03/08/2022 11:52:43
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==		





Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que como se puede ver es una propuesta política que nos hace llegar la ejecutiva.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que es una propuesta necesaria en estos momentos.

Doña Ana María Fernández Jiménez, miembro del Grupo Municipal Andalucía por Sí, expone que es una moción bien presentada, y que una vez que la aprueben se podrá'n en marcha para llevarla a cabo.

Sometido a votación se aprueba unanimidad, lo siguiente:

Primero. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar, en el menor plazo posible, la convocatoria del Bono Alquiler Joven.

Segundo. Dar traslado de los presentes acuerdos a los Grupos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

11º MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

12º RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Alcalde hace entrega a Don Manuel Benítez Ortiz la contestación por escrito de las preguntas del anterior pleno.

1ª Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, pregunta al Sr. Alcalde y equipo de gobierno, ¿Por qué la piscina municipal no está abierta al público?

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que la Diputación propuso a los municipios que tienen establecimientos de Tugasa, ante la necesidad económica de la misma, se planteó el reflote de la empresa con un proyecto de aumento de capital social. Todos los Ayuntamientos teníamos que ceder las instalaciones a la Diputación. Fuimos el último pueblo en firmar puesto que las cláusulas fueron muy duras, y además existe un convenio en el que Tugasa permite la utilización de la piscina para actividades deportivas y que ahora no se está cumpliendo.

Así mismo, según informe de Tugasa, la piscina no cumple los requisitos técnicos, sanitarios y de seguridad. Se ha expresado nuestro desacuerdo puesto que no se está cumpliendo un convenio firmado.

Don Manuel Benítez Ortiz, manifiesta que unas instalaciones municipales se han entregado a una empresa.

Doña María Francisca Guzmán Jiménez, miembro del Grupo PSOE-A, expone que si no se cumplen las condiciones para los ciudadanos tampoco cumplen para los que están alojados en el Hotel.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que se refiere al aforo de la piscina. Que las instalaciones se ceden para que el Hotel pueda seguir funcionando y no se cerrase. Que se va a seguir trabajando para la utilización de la piscina, y que pide excusas a todos los setenileños.

Don Manuel Benítez Ortiz, expone que se lleve a cabo la presentación de un proyecto para una nueva piscina.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que está en estudio y se barajaron tres propuestas pero ninguna cumplía con la normativa del PGOU, por lo que hay que hacer una modificación del mismo.

Ruego.- Don Manuel Benítez Ortiz, manifiesta un ruego en relación a la obra que se está llevando a cabo en el Paseo Federico García Lorca donde hay dificultades de seguridad para los vecinos.

Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles, miembro del Grupo Andalucía por Sí,

Código Seguro De Verificación	wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	03/08/2022 11:52:43
Observaciones		Firmado	03/08/2022 09:02:40
Url De Verificación	Página		6/7
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==		





manifiesta se está estudiando la alternativa del puente del colegio con una iluminación nueva. Que lo primero que se tiene en cuenta es la seguridad de los vecinos.

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares, miembro del Grupo PSOE-A, manifiesta que se podría utilizar un vallado enfrente del paseo para el paso de los ciudadanos.

Ruego.- Don Manuel Benítez Ortiz, manifiesta un ruego por la dificultad que existe en la calle Cádiz por su doble sentido de circulación, y aparcamiento en ambos lados que impide que pueda pasar un vehículo de mayor volumen.

Don Manuel Benítez Ortiz. Pregunta por el conocimiento de un vertido en el arroyo de El Quinto.

Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles, miembro del Grupo Andalucía por Sí, manifiesta que en el momento que se tuvo conocimiento se ha actuado, en todos los sitios no se puede estar. Y que ya se ha llevado a cabo su limpieza.

2ª Don Manuel Benítez Ortiz. Pregunta que el día 12 de abril se propuso al Pleno la creación de una plaza de Policía Local y otra como cargo de confianza.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, manifiesta que en Enero se creó una plaza de Policía pero en la administración pública no se puede hacer todo lo que se quiere.

Da cuenta del informe dela Presidencia de la Junta de Andalucía que imposibilita el procedimiento que se iba a llevar a cabo con una persona determinada.

Manifiesta que se ha presentado un informe privado, con toda la documentación, que se a a llevar para su estudio de manera concienzuda por los técnicos jurídicos. Que la Comunidad Autónoma en clara en este sentido la competencia corresponde a la Junta de Andalucía.

Se produce un corto debate.

El señor Alcalde declara finalizado el acto, siendo las veinte horas y treinta minutos del día antes indicado, de todo lo cuál doy fe.

VB EL ALCALDE
Rafael Vargas Villalón

Ángel Medina Laín

Código Seguro De Verificación	wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	03/08/2022 11:52:43	
Observaciones		Firmado	03/08/2022 09:02:40	
Url De Verificación	Página		77	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wpcesqBP/h6baFpUYbExJA==			



BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Señoras y señores concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don José Andrades Linares

Doña Rocío Zamudio Cueto

Don Francisco de Borja Aguilera Ramos

Don Manuel Benítez Ortiz

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares

NO ASISTENTES

Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles

Don Manuel Benítez Ortiz

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares

Doña María Francisca Guzmán Jiménez

Sr. Secretario

Don Ángel Medina Lain

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión Extraordinaria Urgente del Pleno municipal. Doña María Francisca Guzmán Jiménez a justificado su no asistencia por motivos laborales.

1º RATIFICACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de julio de 2022; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

3º ACUERDO DE ADHESIÓN A LA INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS "EN DEFENSA DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS Y EN PRO DE UNA PLANIFICACIÓN ANTE LAS ENERGÍAS RENOVABLES. Doña Virginia Villalón Domínguez, concejala del Grupo Andalucía por Sí, da lectura a la proposición de Ley, que se presenta al parlamento de Andalucía.

El Sr. Alcalde, procede a dar lectura del argumentario a favor del acuerdo plenario de adhesión a la iniciativa.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

Primero. La adhesión del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz) a la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos: "En defensa de los espacios

Código Seguro De Verificación	dKZatffZOzcetUP/KJoAXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	04/11/2022 12:30:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dKZatffZOzcetUP/KJoAXA==		





protegidos y en pro de una planificación ante las energías renovables", en los mismos términos en que ha quedado expuesta.

Segundo. La remisión del presente acuerdo al Parlamento de Andalucía, para que sea tenido en cuenta nuestro apoyo a la misma y su traslado a los Grupos Parlamentarios antes del Pleno en que debe someterse la toma en consideración de la proposición de Ley.

Por parte del Secretario se expone la consideración de incluir en el orden del día, ante la urgencia de su aprobación, por cumplimientos de plazos de presentación, el Programa de Ayudas para Inversiones a Proyectos singulares locales de Energía Limpia (PROGRAMA DUS 5000), Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan der Recuperación y Transformación y Resiliencia.

Sometido a votación de aprueba por unanimidad de los asistentes la inclusión del mismo en el orden del día.

4º PROGRAMA DE AYUDAS DE INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA (PROGRAMA DUS 5000). Toma la palabra la concejala Doña Ana María Fernández Jiménez, para dar lectura a las cuatro líneas de actuación que se pretenden aprobar, junto con las Memorias Descriptivas y Presupuestos correspondientes, quedando como sigue:

Medida 1. Reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas, con un coste de ejecución del proyecto elegible con IVA (€), 2.450.291,49.

Medida 3. Instalaciones de generación térmica renovable y redes de calor y/o frío, con un coste de ejecución del proyecto elegible con IVA (€), 533.025,36.

Medida 4. Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart rural y TIC, con un coste de ejecución del proyecto elegible con IVA (€), 1.325.692,55.

Medida 5. Movilidad Sostenible, con un coste de ejecución del proyecto elegible con IVA (€), 474.359,18.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

Primero. Aprobar las Memorias y Presupuestos de las distintas líneas de actuación del PROGRAMA DUS 5000.

Segundo. La remisión del presente acuerdo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

El señor Alcalde declara finalizado el acto, siendo las once horas y quince minutos del día antes indicado, de todo lo cuál doy fe.

VB EL ALCALDE
Rafael Vargas Villalón

Ángel Medina Laín

Código Seguro De Verificación	dKZatffZOzcetUP/KJoAXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	04/11/2022 12:30:54
Observaciones		Firmado	04/11/2022 12:27:48
Url De Verificación	Página		2/2
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dKZatffZOzcetUP/KJoAXA==		





BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 25 DE NOVIEMBRE

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Señoras y señores concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Doña Rocío Zamudio Cueto

Don Bartolomé Javier Villalón Cubiles

Don Francisco de Borja Aguilera Ramos

Don Manuel Benítez Ortiz

NO ASISTENTES

Don José Andrades Linares

Doña María Francisca Guzmán Jiménez

Don Antonio Jesús Fuentesal Linares

Sr. Secretario

Don Ángel Medina Laín

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno municipal. En la parte destinada al público, una persona.

1º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2022; el portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A manifiesta que su grupo se abstiene por su no asistencia a dicho Pleno.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, y portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, toma la palabra para manifestar que se presenta a pleno para su debate y aprobación si procede, el proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2023, el último de la legislatura actual y que viene a recoger gran parte de las cuestiones e incidencias que se han dado durante los años anteriores; años donde se han encontrado con una pandemia que ha obligado a un sobre coste en materia de personal, debido sobre todo a las continuas bajas y sustituciones en la Residencia; al incremento de la inflación y el coste de la vida. Durante el último semestre ha azotado no sólo a los hogares, sino también a todas las administraciones públicas y por supuesto a este Ayuntamiento, que ha visto como han subido los precios de suministros como la luz, alimentación, materiales y combustibles. Los presupuestos que hoy se llevan a pleno contemplan estos incrementos del coste de la vida, aumentando aquellas partidas necesarias para mantener el normal desarrollo del Consistorio.

Código Seguro De Verificación	TfbqduWKqZhc29qTDruPwx==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	28/11/2022 11:58:53
Observaciones		Firmado	28/11/2022 11:21:40
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TfbqduWKqZhc29qTDruPwx==		Página 1/6





Así mismo estos presupuestos contemplan los incrementos y costes del personal previsto y recogidos en la Ley General de Presupuestos para 2023, emitidos por el Gobierno de la Nación, con un incremento del 3,5%, con una cuantía del capítulo de personal de 120.276,56 euros más que el año pasado. Este incremento salarial, establecido por el Gobierno de la Nación, absorbe prácticamente en su totalidad el mismo incremento que se refleja en la participación de los tributos del Estado, y que es la que reintegra el Gobierno a los Entes Locales.

Manifiesta la importancia de reflejar, en este momento, la especial situación que sufre un Ayuntamiento como el nuestro, de tan solo 2700 habitantes aproximadamente, que a duras penas puede mantener una plantilla sobredimensionada sobre todo en el área social. Es por lo que una subida salarial de este tipo, incluyendo una tercera paga extraordinaria, que habrá que llevar a cabo antes de marzo de 2023, y que supone un esfuerzo y sacrificio sin precedentes para las arcas municipales.

El objetivo es que sea una administración solvente y bien gestionada, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario. Por ello se ha solicitado a los técnicos competentes un estudio de equilibrio y armonización presupuestaria para atender con eficacia los asuntos públicos y afiance la estructura económica del Consistorio.

Se trata de unos presupuestos donde se pretenden mantener los servicios públicos que se prestan, con pleno respeto a los principios de eficacia y eficiencia, redundando en el mantenimiento de los servicios sociales que suponen cerca de la mitad del presupuesto municipal. Así mismo manteniendo la colaboración con las distintas asociaciones municipales que incentivan la realización de actividades culturales, deportivas y sociales, al igual que todos los servicios públicos que se están ejecutando.

Con respecto a los ingresos, no se refleja ninguna subida de impuestos ni de tasas municipales, manteniendo los servicios con pleno respeto al principio de austeridad en el gasto. Se pretende mejorar la eficacia en la gestión de los ingresos municipales, de forma que se pueda producir un aumento de los hechos imposables que permitan un aumento en la recaudación.

Se trata de unos presupuestos nivelados en su estado de gastos e ingresos, necesarios para afrontar con garantías el año próximo.

Don Manuel Benítez Ortiz, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta el esfuerzo que se está llevando a cabo con las cuentas municipales, y que cosas extraordinarias son las que desnivelan el mismo.

Expone que hay que tener en cuenta que la Junta ha tenido un aumento considerable en su presupuestos, sobre todo con los fondos europeos, pero que no han repercutido en los Ayuntamientos, puesto que en los distintos pueblos no van a recibir los fondos necesarios.

Es un presupuesto equilibrado, la regla del gasto de cumple. Pero en el apartado de inversiones no existe. Se deben mejorar y apostar por inversiones de empresas privadas que apuesten por nuestro pueblo. Es necesario llevar a cabo un Plan Estratégico de Inversiones, los equipamientos están pero no en las condiciones que debieran.

Código Seguro De Verificación	TfbqduWKqZhc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	28/11/2022 11:58:53
	Angel Medina Lain	Firmado	28/11/2022 11:21:40
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TfbqduWKqZhc29qTDruPxw==		





Manifiesta que su grupo se abstendrá en la votación.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha mencionado a la Junta de Andalucía y la queja de cinco municipios de la provincia de Cádiz, que se llevará en el próximo pleno, puesto que la Junta no pagará la demasía de los materiales de las obras PROFEA. Así mismo se llevará una protesta el próximo lunes ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Agradece su apoyo.

La falta de inversiones de la Junta de Andalucía en relación a la depuradora que se lleva demandando durante varios años.

Don Manuel Benítez Ortiz, manifiesta que cuando llegan las elecciones dependiendo del color político de cada municipio se actúa. El Gobierno de la Nación del PSOE, los repartos que lleva a cabo son equitativos para todo el mundo, mientras que la Junta sigue con esos repartos no equitativos y que no llegan por igual a los municipios.

El Sr. Alcalde manifiesta que espera que la Junta de Andalucía proceda con las peticiones, tanto la depurado como los caminos.

No habiendo ninguna intervención más se procede a la votación y se aprueba el por 7 votos a favor del grupo AxSí, y una abstención del Grupo Municipal del PSOE.

El texto del presupuesto y la plantilla es la siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS AYUNTAMIENTO DE SETENIL 2023		
RESUMEN TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS		IMPORTES
I	Gastos de Personal	2.306.584,56 €
II	Gastos en bienes corrientes y Servicios	1.239.154,60 €
III	Gastos Financieros	15.198,67 €
IV	Transferencias Corrientes	95.250,00 €
V	Fondo de Contingencia	- €
	GASTOS CORRIENTES	3.656.187,83 €
VI	Inversiones Reales	- €
VII	Transferencias de Capital	- €
	GASTOS DE CAPITAL	- €
VIII	Activos Financieros	10.000,00 €
IX	Pasivos Financieros	- €
	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00 €
TOTAL		3.666.187,83 €

Código Seguro De Verificación	TfbqduWKqZhc29qTDruPwx==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	28/11/2022 11:58:53	
Observaciones		Firmado	28/11/2022 11:21:40	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TfbqduWKqZhc29qTDruPwx==		Página	3/6





PRESUPUESTO DE INGRESOS AYUNTAMIENTO DE SETENIL 2023		
RESUMEN TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS		IMPORTE
I	Impuestos directos	1.193.000,00 €
II	Impuestos indirectos	16.000,00 €
III	Tasas y otros ingresos	568.925,00 €
IV	Transferencias corrientes	1.830.212,28 €
V	Ingresos patrimoniales	48.900,00 €
	INGRESOS CORRIENTES	3.657.037,28 €
VI	Enajenación de inversiones reales	- €
VII	Transferencias de capital	- €
	INGRESOS DE CAPITAL	- €
VIII	Activos Financieros	10.000,00 €
IX	Pasivos Financieros	- €
	INGRESOS FINANCIEROS	10.000,00 €
TOTAL		3.667.037,28 €

ANEXO BASES DE EJECUCIÓN: PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación de los puestos	No. plazas	Grupo
A. FUNCIONARIOS		
Policía Local	2	C1
Secretario Interventor	1	A1
Administrativo de Administración General	3	C1
Auxiliar de Administración General	1	C2
B. PERSONAL LABORAL		
B.1 A tiempo completo		
Oficial de Cementerio y Limpieza Viaria	1	C2
Trabajadora Social	1	A2
Auxiliares de Ayuda a Domicilio	7	E
Directora Guardería	1	A2
Educadoras Guardería	5	C2
Cocinera Guardería	1	C2
Directora Residencia	1	A2

Código Seguro De Verificación	TfbqduWKqZhc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	28/11/2022 11:58:53
Observaciones		Firmado	28/11/2022 11:21:40
Url De Verificación	Página		4/6
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TfbqduWKqZhc29qTDruPxw==		





Trabajadora Social Residencia	1	A2
Cuidadores Residencia	12	C2
Cocineras Residencia	2	C2
Limpiadoras Residencia	3	E
Diplomada Universitaria Enfermería Residencia	2	A2
Fisioterapeuta Residencia	1	A2
Camarero Centro de Día	1	C2
Monitora programa Envejecimiento activo	1	C1
Limpiadora Consultorio	1	E
Dinamizadora de ciudadanía	1	C2
Dinamizadora deportiva	2	C2
Agente Padrón de habitantes	1	C2
B.2 A tiempo parcial		
Bibliotecaria	1	A2
Monitora programa Ludoteca en Venta de Leche	1	C2
Monitores de inglés	2	---
C. RESUMEN		<i>Plazas</i>
Funcionarios de carrera		7
Personal laboral a tiempo completo		45
Personal laboral a tiempo parcial		4
	Suma	56

5. DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA 2023. Toma la palabra la Concejala Doña Rocío Zamudio Cueto, para dar cuenta de la propuesta que se presenta.

Y que este año han propuesto:

- 10 de Abril, lunes después de Semana Santa.
- 15 de Mayo, lunes después de la Romería en Honor a San Isidro Labrador.

Así mismo se hace saber al Pleno, de manera informativa, que el día no lectivo del curso 2022/2023 elegido por los distintos centro de la localidad es:

- 2 de marzo, jueves.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	TfbgduWKqZhc29qTDruPwx==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	28/11/2022 11:58:53	
Observaciones		Firmado	28/11/2022 11:21:40	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TfbgduWKqZhc29qTDruPwx==		Página	



4º APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE SETENIL DE LAS BODEGAS 2022-2025. Toma la palabra la Concejala Doña Virginia Villalón Domínguez, da lectura a la propuesta de actualización del Plan Estratégico de Turismo, puesto que es un requisito de la Junta de Andalucía para poder acceder a la distinción como municipio turístico de Andalucía.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Único. Aprobar la actualización del Plan Estratégico de Turismo de Setenil de las Bodegas 2022-2025.

5º APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SETENIL DE LAS BODEGAS PARA LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO TURÍSTICO DE ANDALUCÍA. Toma la palabra la Concejala Doña Virginia Villalón Domínguez, da lectura al dictamen para la presentación de la solicitud de declaración de Municipio Turístico de Andalucía.

El Sr. Alcalde manifiesta que la declaración de municipio turístico, no es por ser más que otros, sino que esto llevará a optar a subvenciones para nuestro municipio que redundará en seguridad, limpieza, mantenimiento, etc.

Don Manuel Benítez Ortiz, manifiesta que incide en beneficio para el municipio, y que es importante estar al tanto de las subvenciones que salgan a nivel Estatal y Autonómico.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Primero.- Aprobar la autorización para la presentación de la solicitud de declaración de Municipio Turístico de Andalucía en aras de la calidad en la prestación de los servicios municipales. De su tramitación y seguimiento se responsabilizará la Concejala Delegada de Turismo del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Turismo, para su conocimiento, en virtud de lo prevenido en el art. 5 del Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía.

6º APROBACIÓN FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE QUIRÓN PREVENCIÓN SLU, AÑOS ANTERIORES. El Sr. Secretario expone que dichas facturas corresponde a años anteriores y que una vez aclaradas con la empresa, puesto que había facturas que ya estaban contabilizadas, el pago pendiente sería:

Contrato 29-41-00118-2007..... 2.390,35 euros.

Prevención Técnica contrato 1100001232000.....1.614,76 euros.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

El señor Alcalde declara finalizado el acto, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del día antes indicado, de todo lo cuál doy fe.

VB EL ALCALDE
Rafael Vargas Villalón

Ángel Medina Laín

Código Seguro De Verificación	TfbqduWKqZhc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón Angel Medina Lain	Firmado	28/11/2022 11:58:53	
Observaciones		Firmado	28/11/2022 11:21:40	
Url De Verificación	Página		6/6	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TfbqduWKqZhc29qTDruPxw=			